

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE AGOSTO

En el municipio de Iturbide, N. L., siendo las catorce horas con ocho minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Madero s/n del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de agosto, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Gil Francisco Martínez Valdés, Consejero Presidente; C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria; C. Claudia Martínez Dávila, Consejera Vocal quien estuvo presente de manera virtual. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Dora Lucia De La Peña Pérez, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. José Guadalupe Sena Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Nora Idalia Bravo Sánchez, representante propietaria del Partido del Trabajo y el C. Benito Pedraza Martínez, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de agosto de dos mil veintiuno; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de septiembre; y 6. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de agosto de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se

les hizo llegar una copia del proyecto de la misma al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del trece de agosto de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de agosto; acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando la Consejera Secretaria que no se presentó oficio alguno por parte de los partidos políticos o la ciudadanía. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de septiembre, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, a las catorce horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 6 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz la C. Nora Idalia Bravo Sánchez, representante propietaria del Partido del Trabajo solicita información sobre la denuncia formulada ante el INE, contestando el Consejero Presidente que dicha información debe solicitarla ante el INE. Así mismo, en uso de su voz el C. Benito Pedraza Martínez, representante propietario del Partido de Morena menciona en forma de petición el retiro de propagandas en las bardas; contestando el Consejero Presidente que las bardas son propiedad privada y no obliga al propietario a retirar. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diecinueve

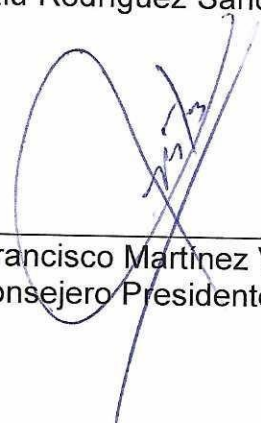
*Benito Pedraza Martínez*

*Durán*

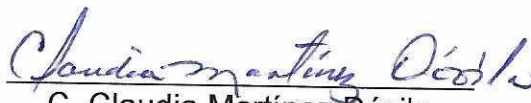
*Claudia Martínez Durán*

*[Signature]*

minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
\_\_\_\_\_  
C. Gil Francisco Martínez Valdés  
Consejero Presidente


  
\_\_\_\_\_  
C. Daisy Samalú Rodríguez Sánchez  
Consejera Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
C. Claudia Martínez Dávila  
Consejera Vocal

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Acción  
Nacional

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido del Trabajo

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Morena

